JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO Bogotá D. C., veintitrés (23) de octubre de dos mil veinte (2020)

Expediente: 2016 – 00673.

Obre en autos la comunicación proveniente de la Procuraduría General de la Nación con radicado No.SIGDEA 2020-534256, allegada vía correo institucional, así mismo comuníquesele a dicha entidad, las últimas actuaciones surtidas dentro del proceso, indicándosele que toda vez que en el proceso de la referencia no existe prelación alguna, el asunto se encuentra sometido al sistema de turnos en virtud del principio de igualdad.

Comuníquese esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo enlace es https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-boqota.

NOTIFÍQUESE,

CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ JUEZ

(4)

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No.087 fijado el 26 DE OCTUBRE DE 2020 a la hora de las 8:00 A.M.

Luis German Arenas Escobar Secretario

DQ.

Firmado Por:

CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 016 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3af1f03be29a2e210106134f38ff0c43e25f73524f0ca988461a13f11184b832**Documento generado en 23/10/2020 04:27:49 p.m.